

CUANDO HAY QUE DENUNCIAR

Quando se tiene constancia de que se ha dado un caso de explotación sexual de un niño, niña o adolescente. Se deberá denunciar al explotador-cliente y a los intermediarios si los hubiere.

Quando se sospeche de que se ha dado un caso de explotación sexual de un niños, niña o adolescente. Se deberá denunciar al explotador-cliente y a los intermediarios si los hubiere.

Quando se tiene conocimiento de la existencia de locales donde se explota a niños, niñas o adolescentes.

Quando se tiene conocimiento de publicidad que promociona el sexo con niños, niñas o adolescentes.

RESTAURANTE LA BRIOCHE

Bocagrande Cra 2 #9-124 Cartagena

Centro Calle San Agustín Chiquito #6-14
Cartagena

Teléfono: (57 5) 6918383- (57 5)6645933
Email: administración@labrioche.com

PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL A MENORES DE EDAD



La Explotación laboral trata de la utilización de niños, niñas y adolescentes para realizar trabajo excesivo y pesado y la explotación sexual a menores es la satisfacción sexual de y por adultos a cambio de remuneración en dinero o especie al niño/a, o a terceras personas. Constituye una forma de coacción y violencia contra los niños/as y se considera como una forma contemporánea de esclavitud.

RESTAURANTE LA BRIOCHE



LEGISLACIÓN QUE PROHÍBE EL ABUSO Y EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL A MENORES DE EDAD

- ◆ Constitución Política de Colombia .
- ◆ Ley 679 de 2001 – Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual en menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
- ◆ Ley 1329 de 2009 – Por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes .
- ◆ Ley 1336 de 2009 – Por medio de la cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual en niños, niñas y adolescentes .
- ◆ Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia .
- ◆ Ley 1146 de 2007 – Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

La explotación sexual comercial incluye diversas actividades sexuales comerciales, tales como la prostitución infantil, la trata y la venta de niños, niñas y adolescentes con fines sexuales dentro de un mismo país o entre países, la producción, promoción y divulgación de materiales pornográficos y utilización de menores de edad en espectáculos sexuales públicos o privados.



La explotación laboral y sexual a niños, niñas y adolescentes **DEBE ser denunciado** ante las autoridades. La denuncia puede ser anónima, lo importante es informar la ubicación del niño, niña o adolescente ante:

- Comisarías de Familia
- Personerías Municipales
- Instituto colombiano Bienestar familiar
0180001124 40 — 01 8000 91 8080
- Inspecciones de Policía XXXXXXXX
Emergencias 123 - 112
- Fiscalía XXXXXXXXXXXX
- Página web: <http://www.teprotejo.org>
- Adicionalmente, en Bogotá, la línea 106 es un espacio para que los niños y los jóvenes hablen sobre sus preocupaciones, motivaciones y dificultades .

Acciones de Responsabilidad y medidas de prevención del sector turístico frente a la explotación laboral y sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

SECTOR TURÍSTICO

1. Informar a los viajeros
2. Educar a su personal
3. Promocionar socialmente el turismo responsable
4. Asegurar que la publicidad y la promoción no fomenten la explotación laboral y sexual comercial
5. Control y autorregulación voluntaria a través de :

Los Turistas:

1. Respetar la cultura local.
2. No participar del abuso y la explotación laboral y sexual de niñas, niños y adolescentes.
3. Informar de comportamientos sospechosos.
4. Ser un viajero informado .

Ciudadanos locales:

1. No participar.
2. Informar comportamientos sospechosos.
3. Respetar y proteger los derechos de los niños.
4. Luchar contra la corrupción.
5. Cooperar activamente con el gobierno para que este tome medidas .

